

Fecha de descarga: 17/01/2025

Falta de limpieza en playas y ramblas

Modificado 25/10/2024Responsable de la información [División Limpieza y Gestión de Residuos](#)

Descripción

Este trámite se debe iniciar cuando se encuentran residuos esparcidos o bolsas sin recolectar en arena de la playa o en la rambla.

¿Cómo se hace?

Este trámite se puede iniciar de dos formas:

Presencial

Podés presentarte en el Centro Comunal Zonal que corresponda según cuáles sean las playas sin limpiar.

Por teléfono

Llamá al 1950 3000 opción 3.

Fecha de descarga: 17/01/2025

Con el número de reclamo podés consultar el avance del trámite llamando al 1950 3000 opción 3 o ingresando en la página de [consulta de servicios](#).

Fecha de descarga: 17/01/2025

Fecha de descarga: 17/01/2025

Formas de iniciar el trámite

PRESENCIAL

- Centro Comunal Zonal 1
- Centro Comunal Zonal 2
- Centro Comunal Zonal 3
- Centro Comunal Zonal 4
- Centro Comunal Zonal 5
- Centro Comunal Zonal 6
- Centro Comunal Zonal 7
- Centro Comunal Zonal 8
- Centro Comunal Zonal 9
- Centro Comunal Zonal 10
- Centro Comunal Zonal 11
- Centro Comunal Zonal 12
- Centro Comunal Zonal 13
- Centro Comunal Zonal 14
- Centro Comunal Zonal 15
- Centro Comunal Zonal 16
- Centro Comunal Zonal 17
- Centro Comunal Zonal 18

TELÉFONO

1950 3000 opción 3

De lunes a viernes
de 08:00 a 17:00 h
Sábado
de 08:00 a 14:00 h

Costo

Fecha de descarga: 17/01/2025

No tiene costo

Fecha de descarga: 17/01/2025

Fecha de descarga: 17/01/2025

ID

<http://tramites.montevideo.gub.uy/tramites-y-tributos/reclamo/falta-de-limpieza-en-playas-y-ramblas>